



Los porfiles y límites que no contienen la ordenanza vienen regulados por plan de desarrollo del Plan General.

TRADICIONAL, IRRREGULAR	3 PLANTAS A1	TRADICIONAL, REGULAR	2 PLANTAS B2	BLOQUE LINEAL	ORDENANZA COMERCIAL	K2	ALINEACION OFICIAL	S.U.
TRADICIONAL, IRRREGULAR	2 PLANTAS A2	COLECTIVA MANZANA CERRADA	C	INDUSTRIAL AISLADA	ASENTAMIENTO AGRICOLA	AG	LIMITE DE SUELO URBANO	S.U.S.O.
TRADICIONAL, IRRREGULAR	2 PLANTAS A3	COLECTIVA PATIO DE MANZANA	3 PLANTAS D1	INDUSTRIAL ADOSADA	ASENTAMIENTO RURAL	R2	LIMITE DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	ORDENADO
TRADICIONAL, IRRREGULAR	2 PLANTAS A4	COLECTIVA PATIO DE MANZANA	5 PLANTAS D2	ESPACIOS LIBRES	ASENTAMIENTO RURAL	R3	LIMITE DE SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO	NO ORDENADO
TRADICIONAL, IRRREGULAR	1 PLANTAS A5	UNIFAMILIAR AISLADA	2 PLANTAS E	EQUIPAMIENTO	ASENTAMIENTO RURAL	R4	SISTEMA GENERAL	S.G.
TRADICIONAL, REGULAR	3 PLANTAS B1	UNIFAMILIAR ADOSADA		ORDENANZA COMERCIAL				

nota: este plano se replica excepto del original que obra en el M.I. Ayuntamiento de Talde a mitad de escala de aquí.



PLAN OPERATIVO DEL PLAN GENERAL
ORDENACION FORMORIZADA
 PRODUCTORES: TELDE CASERONES
 DEPARTAMENTO DE URBANISMO
 Nº: TD5
 ESCALA: 1/2000
 FECHA: DICIEMBRE-2001
 EDITOR: ALVAREZ, ALVAREZ Y HERRERO, S.L.